

**RESOLUCIÓN No. 2876**  
(09 de junio de 2023)

Por la cual se acepta la inscripción de una candidata aspirante a la Representación de los Profesores Escalafonados por el **Área de Ciencias Básicas**, ante el **Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 de 2005, No. 059 de 2002 modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019, y No. 035 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 2591 del 23 de mayo de 2023, se convocó la Elección del Representante de los Profesores Escalafonados por el Área de Ciencias Básicas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 059 de 2002, modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019.

Que, de acuerdo a la anterior convocatoria, se inscribió como candidata aspirante a dicha representación la siguiente docente:

<b>PROFESORES ESCALAFONADOS – ÁREA CIENCIAS BÁSICAS- COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.</b>		
<b>DOCENTE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>AURA JANETH BARÓN GONZÁLEZ</b>	<b>40.030.708</b>	<b>ESCUELA DE FÍSICA.</b>

Que la Presidenta del Comité Electoral, y conforme con lo establecido en la Resolución No. 2591 del 23 de mayo de 2023, revisó los requisitos y soportes allegados por la candidata aspirante a la Representación de los Profesores Escalafonados por el Área de Ciencias Básica, ante el Comité de Personal Docentes y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por la Vicerrectora Académica, encontrando que el aspirante cumple con los requisitos señalados en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR** la inscripción como candidata aspirante a la Representación de los Profesores Escalafonados por el Área de Ciencias Básicas, ante el Comité de Personal Docentes y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la Docente **AURA JANETH BARÓN GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **40.030.708**, toda vez que cumplió con los requisitos de que trata la Resolución No. 2591 del 23 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a la docente relacionada en el artículo primero de este Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 09 días del mes de junio de 2023.



**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
**Rector**

*Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.*

*Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO. COMITÉ ELECTORAL.*